

TITULAR	C.I.F.	RECIBO	EXPEDIENTE	IMPORTE (€)
PIRIS SANCHEZ, FERNANDO	33531641	19106	191/06	100,00
RUSTIKO	00023505E	23505	235/05	150,00
SOBRINO CASTIÑEIRAS, REBECA	53301009G	26207	262/07	500,00
VALARY MATUSHCHAK	00450365W	48508	485/08	150,00
VALERIAN HADI	X6859379C	16208	162/08	120,00
VARGAS NAVARRO, LIRIO	51411943C	12606	126/06	300,00
VERASTEGUI AUCARURI, JORGE ANIBAL	X1258905T	3207	32/07	43,95
VICENTE LUIS EUSTAQUIO GUTIERREZ	53800600N	27708	277/08	60,00

En Valdemoro, a 18 de febrero de 2008.—El tesorero general, Francisco Domingo Martín Malagón.

(02/2.188/09)

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

CONTRATACIÓN

Aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de fecha 2 de marzo de 2009, el pliego de condiciones que ha de regir el expediente, tramitado por procedimiento abierto y trámite de urgencia, para la adjudicación del contrato de servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, de conformidad con el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público, se convoca licitación en los siguientes términos:

- Objeto del contrato: servicio de ayuda a domicilio de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.
- Tipo de licitación: 11,96 euros/hora, IVA excluido (12,80 euros/hora, IVA incluido), y hasta el máximo de la cantidad consignada en el presupuesto. La cantidad máxima anual se revisará en función de las cantidades establecidas en el convenio entre la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la Comunidad de Madrid y la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid para el desarrollo de los servicios sociales de atención primaria y la promoción de la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, que se firme para cada ejercicio.

- Plazo de duración del contrato: dos años, contados desde el día que se estipule en el contrato, con posibilidad de prórrogas anuales, con un máximo de dos, por mutuo acuerdo entre las partes, antes de su finalización, de conformidad con lo establecido en los artículos 23.2 y 279.1 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, sin que la duración del contrato, incluida la prórroga, pueda exceder de cuatro años.
- Garantías:
 - Provisional: no se exige.
 - Definitiva: el 5 por 100 del importe de adjudicación, excluido el IVA.
- Lugar y plazo de presentación de plicas: Registro General de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, en el plazo de ocho días naturales siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el último día del plazo de presentación de las ofertas fuese sábado o festivo, este se trasladará al primer día hábil siguiente.
- Apertura de plicas: primer día hábil siguiente al plazo de finalización de presentación de ofertas, salvo que fuese sábado o festivo que se trasladará al primer día hábil siguiente.
- La documentación administrativa necesaria se halla en la Secretaría de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid a disposición de los licitadores, en los días y horas previstos para la presentación de plicas. Igualmente, la citada documentación podrá obtenerse a través del Perfil del Contratante del Órgano de Contratación de la página web de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid.

Las ofertas se deberán presentar de conformidad con el modelo oficial que figura en los pliegos de condiciones.

En Griñón, a 5 de marzo de 2009.—El presidente de la Mancomunidad de Servicios del Suroeste de Madrid, Carlos Alberto Estrada Pita.

(01/894/09)